



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0195/2016

EXP.:12C4.1/SI/034/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 122, 124, 129, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 08 de Junio de 2016, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 09 de Junio de 2016, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Así mismo en atención a los antecedentes que obran en autos de la solicitud de información de fecha 08 de Junio de 2016 con el número de expediente 12C4.1/SI/034/2016, la presente Coordinación tiene a bien informar que para cualquier duda o aclaración o en su caso asesoramiento de su derecho en materia de acceso a la información se pone a sus órdenes en horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:30.

Los sujetos obligados en competencia al que se requieren la información:

PROFRA. MARÍA ELENA MUÑOS MEJORADA
DIRECTOR DE TURISMO

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 06 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



EXP.: 12C4.1/SI/033/2016
OFICIO: 12C/12C4.1/0194/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

LIC. MARCOS FLORES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2016 con fecha de inicio de 9 de JUNIO del año 2016, con recepción en el Sitio Web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 5 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buenos días,

He recibido y leído la respuesta a mi solicitud de información sobre la escultura Tlapiskani; sin embargo, no quedo conforme con la respuesta otorgada por cada una de las áreas involucradas toda vez que en la placa que se colocó en la escultura (adjunto fotografía de la misma), se hace mención que la colocación de la misma fue una iniciativa de la directora de turismo María Elena Muñoz Mejorada, del artista Rich Arnauda y del Presidente del Comité Pueblo Mágico y que además contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano.

Considerando lo anterior, podrían responderme lo siguiente:

1. ¿Si la colocación de la escultura fue una iniciativa de la Directora de Turismo, no debería existir algún documento emitido por la misma en la que se solicite el permiso correspondiente para la colocación de la escultura? Caso contrario se entiende que en el municipio no existe una reglamentación para este tipo de cuestiones.



2. ¿A qué se refieren con que la colocación de la escultura contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano?

3. Solicito copia de los documentos: factibilidad de proyecto, alineamiento y asignación de número provisional que se asignaron al proyecto y que según el comunicado expedido por el Director de Desarrollo Urbano forman parte de los trámites que se requieren hacer ante INAH.

Agradeciendo su respuesta”.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 9 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018


LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATLAN, PUE.
HORA 11:59

JUN. 9 2016

RECIBIDO



EXP.: 12C4.1/SI/033/2016
OFICIO: 12C/12C4.1/0194/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2016 con fecha de inicio de 9 de JUNIO del año 2016, con recepción en el Sitio Web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 5 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

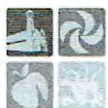
"Buenos días,

He recibido y leído la respuesta a mi solicitud de información sobre la escultura Tlapiskani; sin embargo, no quedo conforme con la respuesta otorgada por cada una de las áreas involucradas toda vez que en la placa que se colocó en la escultura (adjunto fotografía de la misma), se hace mención que la colocación de la misma fue una iniciativa de la directora de turismo María Elena Muñoz Mejorada, del artista Rich Arnauda y del Presidente del Comité Pueblo Mágico y que además contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano.

Considerando lo anterior, podrían responderme lo siguiente:

1. ¿Si la colocación de la escultura fue una iniciativa de la Directora de Turismo, no debería existir algún documento emitido por la misma en la que se solicite el permiso correspondiente para la colocación de la escultura? Caso contrario se entiende que en el municipio no existe una reglamentación para este tipo de cuestiones.

2. ¿A qué se refieren con que la colocación de la escultura contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano?



3. Solicito copia de los documentos: factibilidad de proyecto, alineamiento y asignación de número provisional que se asignaron al proyecto y que según el comunicado expedido por el Director de Desarrollo Urbano forman parte de los trámites que se requieren hacer ante INAH.

Agradeciendo su respuesta.”

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 9 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



**DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
MEDIO AMBIENTE
ZACATLÁN, PUE.**

HORA: 12:02
MES. JUN DIA. 9 AÑO. 2016

RECIBIDO



EXP.: 12C4.1/SI/033/2016
OFICIO: 12C/12C4.1/0194/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

PROFRA. MARÍA ELENA MUÑOS MEJORADA
DIRECTOR DE TURISMO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2016 con fecha de inicio de 9 de JUNIO del año 2016, con recepción en el Sitio Web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 5 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buenos días,

He recibido y leído la respuesta a mi solicitud de información sobre la escultura Tlapiskani; sin embargo, no quedo conforme con la respuesta otorgada por cada una de las áreas involucradas toda vez que en la placa que se colocó en la escultura (adjunto fotografía de la misma), se hace mención que la colocación de la misma fue una iniciativa de la directora de turismo María Elena Muñoz Mejorada, del artista Rich Arnauda y del Presidente del Comité Pueblo Mágico y que además contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano.

Considerando lo anterior, podrían responderme lo siguiente:

1. ¿Si la colocación de la escultura fue una iniciativa de la Directora de Turismo, no debería existir algún documento emitido por la misma en la que se solicite el permiso correspondiente para la colocación de la escultura? Caso contrario se entiende que en el municipio no existe una reglamentación para este tipo de cuestiones.

2. ¿A qué se refieren con que la colocación de la escultura contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano?



3. Solicito copia de los documentos: factibilidad de proyecto, alineamiento y asignación de número provisional que se asignaron al proyecto y que según el comunicado expedido por el Director de Desarrollo Urbano forman parte de los trámites que se requieren hacer ante INAH.

Agradeciendo su respuesta”.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 9 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

*Recibi Oficio
Ademari
9/6/2016*



DIRECCIÓN DE
TURISMO
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0207/2016
EXP.: 12C4.1/SI/034/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 09 de JUNIO de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

Turismo del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:


➤ OFICIO: 5S.3.5:/197/2016

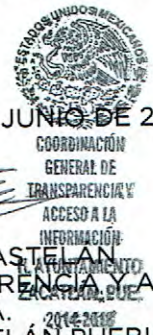
Desarrollo Urbano Servicios Públicos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla;

Remite:

➤ OFICIO: 7S.6.2/01654/2016

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 20 DE JUNIO DE 2016
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.





EXP.: 12C4.1/SI/034/2016
 OFICIO: 12C/12C4.1/0205/2016
 ASUNTO: REQUERIMIENTO DE
 CONTESTACIÓN

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS
 PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio Número 12C/12C4.1/0194/2016 con fecha de 9 de Junio del presente año, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información por parte del [REDACTED] con el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2016 con fecha de inicio de 09 de JUNIO del año 2016. Toda vez que el presente proceso de solicitud de información se encuentra en proximidad de término jurídico.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 2 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFORMACIÓN SOLICITADA:

...“2. ¿A qué se refieren con que la colocación de la escultura contó con todo el apoyo del H. Ayuntamiento de Zacatlán, especialmente del Presidente Municipal y del Director de Desarrollo Urbano?

3. Solicito copia de los documentos: factibilidad de proyecto, alineamiento y asignación de número provisional que se asignaron al proyecto y que según el comunicado expedido por el Director de Desarrollo Urbano forman parte de los trámites que se requieren hacer ante INAH.

Agradeciendo su respuesta.”

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 16 DE JUNIO DE 2016
 ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 LIC. URSÉS CASTILLO CASTELLAN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA. 2014-2018
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



**DESARROLLO URBANO,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y
 MEDIO AMBIENTE
 ZACATLÁN, PUE.**

HORA: 17:00 hrs
 MES: 06 DÍA: 16 AÑO: 2016
RECIBIDO

DIR. DES. URB., SERV. PUB. Y MED. AMB.
OFICIO No. 7S.6.2/01654/2016
ASUNTO: Contestación.

[REDACTED]
PRESENTE.

**AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA**

El que suscribe Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., tiene a bien enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y en contestación a la solicitud de información del expediente # 12C4.1/SI/034/2016 le informo que: en cuanto a la interrogante del apoyo brindado por esta Dirección para la colocación de la escultura denominada "Tlapiskani", le informo que solamente se brindaron los servicios y tramites que le corresponden a mi área (factibilidad de proyecto, alineamiento y asignación de numero provisional); mismos que fueron requeridos para la expedición de licencias y permisos ante el INAH. Cabe hacer mención que la copia de dichos documentos fue anexada al expediente 12C4.1/SI/033/2016 que usted mismo requirió al H. Ayuntamiento a través de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo anexo nuevamente copias simples de lo requerido a esta nueva solicitud

Sin más que agregar quedo de usted.



ATENTAMENTE
ZACATLÁN, PUÉ., A 16 DE JUNIO DE 2016

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

C. C. P. Archivo.



SECCION DE: DIR. DES. URB. SERV. PUB. Y MED. AMB.

OFICIO No. 7S.6.9/368/2016

ASUNTO: **Factibilidad.**

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

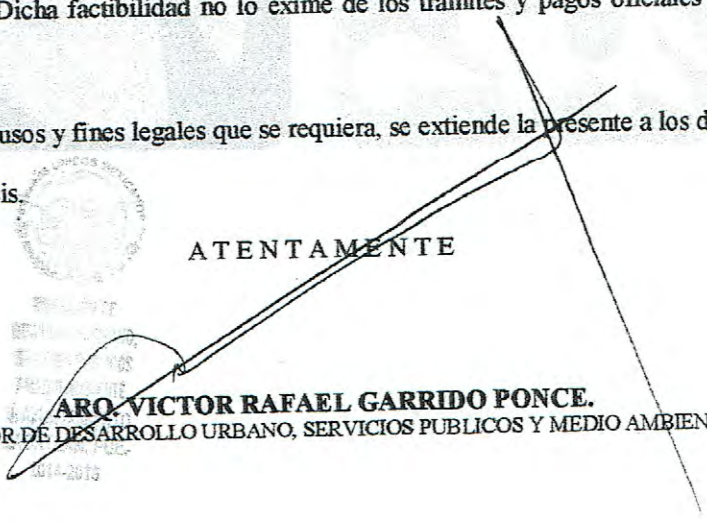
Sirva este conducto para enviarle un cordial y afectuoso saludo del que suscribe, así mismo en contestación a petición del H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN de fecha 16 de Marzo de 2016; me permito notificarle lo siguiente:

A través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente, **HACE CONSTAR** la factibilidad del proyecto para la construcción de la escultura "Tlapiskani", ubicado en Calle Lic. Luis Cabrera Lobato No. 41 Centro Histórico, ya que cumple con lo especificado de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Zacatlán.

NOTA: Dicha factibilidad no lo exime de los trámites y pagos oficiales en otras Dependencias que al cabo correspondan.

Para los usos y fines legales que se requiera, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE


ARO VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.



ASUNTO: **PERMISO DE ALINEAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
P R E S E N T E.**

El H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, Fracción I, Inciso a) de la Ley Orgánica Municipal; artículo 1, 2, 3, 24, 25, 26 y 27 de Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zacatlán, Puebla y en atención a su solicitud presentada por usted se autoriza el siguiente:

ALINEAMIENTO

UBICACIÓN DEL PREDIO: **CALLE LIC. LUIS CABRERA LOBATO No. 41 CENTRO HISTÓRICO.**

EN UN FRENTE DE: **56.10 ML EN UN FRENTE.**

NOTA: EL PRESENTE ALINEAMIENTO NO CONSTITUYE NI ACREDITA APEO Y DESLINDE, NI DERECHOS REALES COMO PROPIEDAD O POSESIÓN RESPECTO A LOS PREDIOS O INMUEBLES SOBRE LO QUE SE OTORGA.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E.
ZACATLAN, PUE., A 16 DE MARZO DEL 2016.

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



SECCION DE: DIR. DES. URB. SERV. PUB. Y MEDIO AMBIENTE.

OFICIO No. 7S.6.8/478/2016.

ASUNTO: ASIGNACION DE NUMERO
PROVISIONAL.

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUE.
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zacatlán, Puebla y en atención a su solicitud presentada por usted se autoriza la siguiente:

ASIGNACION DE NÚMERO 41

Ubicación del predio: **CALLE LIC. LUIS CABRERA LOBATO CENTRO HISTÓRICO.**

NOTA: La presente Asignación de número no constituye ni acredita apeo y deslinde, ni derechos reales como propiedad o posesión respecto a los predios o inmuebles sobre lo que se otorga.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Zacatlán, Pue., a 16 de Marzo de 2016.

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.



DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL
OFICIO NUMERO: 5S.3.5/197/2016

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN, PUEBLA.
PRESENTE

EN AT'N. C. CRISTOBAL GOMEZ ALONSO

El suscrita Profesora María Elena Muñoz Mejorada, Directora de Turismo Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, de manera respetuosa manifiesto a usted:

Que por medio del presente y encontrándome en tiempo y forma legal, remito a usted la contestación de la información solicitada por el [REDACTED] [REDACTED] presentada ante esa coordinación a su cargo, de ahí que, en aras de entregar la petición de referencia, me permito puntualizar que a esta Dirección de Turismo Municipal le es requerida la siguiente información:

1. *¿Si la colocación de la escultura fue iniciativa de la Directora de turismo, no debería existir documento emitido por la misma en la que se solicite el permiso correspondiente para la colocación de la escultura?...*

En respuesta a la anterior interrogante, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con los objetivos trazados en la norma aplicable –léase Reglamento de turismo, Ley Federal de turismo, corresponde al encargado y/o titular de la dirección correspondiente –entre otras-, impulsar y proponer los proyectos de la iniciativa privada que en materia de turismo y de su competencia les sean turnados por los particulares, asociaciones civiles.

Bajo ese contexto el proyecto sobre la construcción y colocación de la escultura denominada “TLAPISKANI” –léase “recolector”- propuesta por el artista Rich Arnauda y otros, evidentemente fue apoyada por esta Dirección a mi cargo, ello en virtud de las siguientes razones:

1. Como lo hemos dejado establecido, el proyecto –hoy realidad-, de la escultura en cita, no vulnera los derechos de terceros, tampoco rompe con la imagen del Pueblo mágico ni de sus alrededores, de ahí



que, al considerarse viable su colocación, la suscrita apoyó favorablemente dicha elaboración.

- Ahora bien, desde luego que previo a ello, el artista debió cumplir con los requisitos establecidos por las distintas dependencias que de acuerdo a sus atribuciones y competencia tuvieron injerencia; así las cosas tenemos que la disposición de la colocación de aquella en el conocido Parque Hundido de esta ciudad de Zacatlán, Puebla, se debió a la factibilidad de rescate de dicho parque, el cual es de todos conocido presentaba un abandono y descuido total, por lo que, en coordinación con el Gobierno Municipal y en ejercicio de la autonomía de nuestros representantes y cuerpo edilicio, se concluyó y coincidió en la aprobación por cuanto a la colocación de la escultura "Tlapiskani" en dicho lugar.

Es importante destacar que aún y cuando no lo solicita el [REDACTED] el proyecto desde luego que ha contado con el apoyo moral e institucional del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatlán, Puebla, quien de manera conjunta ha ponderado la multiplicidad de rubros durante esta administración 2014-2018, lo cual se traduce en un sentido incluyente, en el que desde luego se han atendido las demandas de dignificación del Municipio de Zacatlán, el cual incluye por lógica, el rescate de los espacios abandonados y que resultan ser simbólicos para el atractivo turístico del Pueblo Mágico de Zacatlán, siendo una constante para la suscrita el apoyo a todos y cada uno de los proyectos que tiendan a contribuir a la grandeza, de su gente y de sus instituciones, como lo fue en su oportunidad debida, la creación, colocación de la escultura "TLAPISKANI" en el Parque Hundido.

Sin otro particular, y en base a la documentación que en su debida oportunidad le ha sido remitida por las diversas direcciones de ésta H. Ayuntamiento Municipal, incluyendo las que correspondan a esta Dirección de Turismo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

PROFA. MARIA ELENA MUÑOZ MEJORADA.
DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL.



DIRECCIÓN DE
 TURISMO
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

16 JUN 2016
 C. P. Archivo

HORA: 15:25

RECIBIDO